

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2025, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

Siendo las trece horas y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

**Consejeros:**

**Sra. D<sup>a</sup>. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Fadela Mohatar Maanan (Vicepresidenta)** (Desde el momento de su incorporación).  
**Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.**  
**Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.**  
**Sr. D. Alejandro Silva Córdoba.**  
**Sra. D<sup>a</sup>. María José Aguilar Silvetti.**  
**Sr. D. Salomón Serfaty Bittán.**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Fatima Mohamed Kaddur.**  
**Sr. D. Rafael Robles Reina.**  
**Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.**

**Secretario:**

**Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.**

Se excusa la no asistencia de la Sra. Carolina Gorgé Luciáñez, Gerente de la Sociedad, al encontrarse en baja laboral.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, al margen del Sr. Secretario, el Sr. D. Santiago Segura Cabezos, del Departamento de Promoción Económica de la Sociedad y representante de los trabajadores de la misma.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
- 7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de pago.**

## 8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

## 9. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, efectúa un breve recordatorio de la remisión a los Consejeros del “Análisis y diagnóstico de la capacidad emprendedora del ecosistema empresarial de la Ciudad Autónoma de Melilla y su reconversión”.

Aporta, a los asistentes, documentación de última hora, correspondiente con una certificación parcial de los trabajos que se vienen efectuando en la instalación eléctrica de la 1ª planta de la Escuela de Hostelería, cuyo trámite se estima interesante abordar.

Todos los asistentes manifiestan su conformidad a la inclusión de este asunto en el debate del Orden del Día.

Informa a los presentes sobre la decisión de que, los honorarios de la asistencia técnica para la redacción del proyecto y dirección de obra del Vivero Tecnológico, se cofinancien a través de Fondos FEDER, razón por la cual, todos los miembros del Consejo, como miembros del órgano de Contratación del procedimiento, deberán diligenciar la declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), para remitirlas a Fondos Europeos, al objeto de completar el expediente. Reparte los modelos personalizados confeccionados.

Los Consejeros asistentes proceden a su firma.

Cuestiona a los asistentes, sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (29/04/25), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

El Sr. Viñas, al igual que en la sesión anterior, en referencia al trámite del asunto relacionado con la resolución elevada por la Mesa de Contratación del procedimiento del Vivero Tecnológico, cuyo debate se encuentra incluido en el Punto 1 del Orden del Día, recuerda su abstención a la totalidad de este concurso de adjudicación, razón por la cual, no participará en el mismo, asumiendo las funciones de secretaria, de manera accidental y exclusiva para el asunto que nos ocupa, la Sra. Aguilar.

Los Consejeros, de manera unánime, aceptan la propuesta en los términos referidos.

La Sra. Aguilar, acepta el nombramiento.

Finalizada estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

### 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Asistencia técnica para la redacción de proyecto básico, proyecto de ejecución, estudio de seguridad, dirección facultativa, coordinación en materia de seguridad y salud y gestión de residuos de las obras de construcción de edificación para un vivero tecnológico en los terrenos en los que se ubicaban el antiguo Puesto de Socorro y Sanidad Marítima de Melilla” (Expte 22/24):**

Siendo las 13:07 horas, el Sr. Viñas, se ausenta de la sesión.

Asume las funciones de secretaria, la Sra. M<sup>a</sup>. José Aguilar Silvetti, con carácter accidental y temporal para este asunto.

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado "Asistencia técnica para la redacción de proyecto básico, proyecto de ejecución, estudio de seguridad, dirección facultativa, coordinación en materia de seguridad y salud y gestión de residuos de las obras de construcción de edificación para un Vivero Tecnológico en los terrenos en los que se ubicaban el antiguo Puesto de Socorro y Sanidad Marítima de Melilla" (Expte 22/24), a D. José Antonio Fernández Fernández, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará a adjudicataria, por importe de 139.889,00 € (impuestos no incluidos).

Siendo las 13:10 horas, el Sr. Viñas, se incorpora de nuevo a la sesión, asumiendo la secretaría de la misma, que es liberada por la Sra. Aguilar.

- **Justificación y propuesta de pago del servicio denominado "Análisis y diagnóstico de la capacidad emprendedora del ecosistema empresarial de la Ciudad Autónoma de Melilla y su reconversión":**

Siendo las 13:12 horas, la Sra. Mohatar, accede al Consejo.

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono del importe de adjudicación del servicio denominado "Análisis y diagnóstico de la capacidad emprendedora del ecosistema empresarial de la Ciudad Autónoma de Melilla y su reconversión", a El Kaladero Corporate S.L., por importe de 13.485,00 € (impuestos no incluidos).

Siendo las 13:23 horas, abandona la sesión el Sr. Segura.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado "Programa de formación y recuperación del capital humano en el ámbito de las TIC en la Ciudad Autónoma de Melilla" (RE25):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado "Programa de formación y recuperación del capital humano en el ámbito de las TIC en la Ciudad Autónoma de Melilla" (RE25).

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de almacén” (MF25001):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de almacén” (MF25001).

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Itinerarios de inserción para titulados en empresas tecnológicas - INSERTA-T+” (PF25001):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Itinerarios de inserción para titulados en empresas tecnológicas - INSERTA-T+” (PF25001).

- **Adjudicación de servicios a propuesta de las Mesas de contratación:**

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo -INSERTA-T+” (PG25001):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo - INSERTA-T+” (PG25001), a la entidad Jocred Melilla S.L.U., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 92.735,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de socorrismo acuático” (IG24004):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de socorrismo acuático” (IG24004), a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose,

Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 70.500,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Ejecución y gestión de solicitudes presentadas al proyecto Melilla Forma 25”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Ejecución y gestión de solicitudes presentadas al proyecto Melilla Forma 25”, a la entidad Total Engineering S.L., a desarrollar durante un año, con posibilidad de prórroga por igual plazo de tiempo, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 161.195,11 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO - Curso 2025-26” (SO25001):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO - Curso 2025-26” (SO25001), a la entidad Centro de Formación Séneca S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 70.998,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Programa de preparación previa para el nivel II de Educación Secundaria de Personas Adultas - Curso 2025-26” (SO25002):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Programa de preparación previa para el nivel II de Educación Secundaria de Personas Adultas - Curso 2025-26” (SO25002), a la entidad Academia Vetonía S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda

introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 44.788,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización de una Feria de Desestocaje y una Pasarela de Modas, en el Centro Histórico de Melilla, anualidad 2025”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización de una Feria de Desestocaje y una Pasarela de Modas, en el Centro Histórico de Melilla, anualidad 2025”, a D<sup>a</sup>. Eva Blanco Garcés, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 13.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Mantenimiento del ascensor de Proyecto Melilla S.A.U. (Edificio Administrativo del Centro de Empresas – Escuela Internacional de Ventas”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Mantenimiento del ascensor de Proyecto Melilla S.A.U. (Edificio Administrativo del Centro de Empresas – Escuela Internacional de Ventas”, a la entidad Otis Mobility S.A., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, así como de las posible mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 105,21 €/mes (impuestos no incluidos).

Siendo las 13:50 horas, por motivos de agenda, se ausenta de la sesión la Sra. Mohatar, manifestando la intención de delegar su voto en la persona de la Sra. Donoso.

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Ignifugación de paramentos y pilares de la nave n.º 11 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Ignifugación de paramentos y pilares de la nave n.º 11 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”, a la entidad Extinse Melilla S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la

oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, así como de las posible mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.400,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Instalación de renovación de aire de la nave n.º 11 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Instalación de renovación de aire de la nave n.º 11 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”, a la entidad Eficiencia Tecnológica Melillense S.L. (Efitec S.L.), siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, así como de las posible mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 4.114,63 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Suministro de impresora multifunción color, A4 para el Vivero de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Suministro de impresora multifunción color, A4 para el Vivero de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”, a la entidad Equipos de Oficina de Melilla S.L. (Canon), marca Canon, modelo IR C1333i, con mantenimiento integral de tres años y recompra de máquina usada, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, así como de las posible mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 650,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Placas informativas de la financiación europea para los beneficiarios de ayudas”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Placas informativas de la financiación europea para los beneficiarios de ayudas”, a la entidad Publigráfico Melilla S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, así como de las posible mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a

lo que se obligará a la adjudicataria, por importe unitario de 11,00 €/Ud. (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de pago de certificación parcial de servicio denominado “Saneado, adaptación y renovación de la instalación eléctrica de la planta primera de la Escuela de Hostelería de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono, a Instalaciones y Sistemas Eléctricos Portillo S.L., del importe correspondiente a la certificación de obra ejecutada del servicio denominado “Saneado, adaptación y renovación de la instalación eléctrica de la planta primera de la Escuela de Hostelería de Melilla”, por importe de 17.486,10 € (impuestos no incluidos).

## 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 25/04/2025 y el 22/05/2025, por importe de 3.570,10 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

## 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Organización e impartición de dos cursos de actividades auxiliares de almacén” (IF24001), adjudicada a la entidad Academia Vetonía S.L.U., por importe de 54.090,76 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Organización e impartición de ocho ediciones del curso básico de prevención de riesgos laborales en construcción” (EO23001), adjudicada a la entidad Jocred Melilla S.L.U., por importe de 44.409,48 €.

- **Solicitud de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Jocred Melilla S.L.U., de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado "Organización e impartición de ocho ediciones del curso básico de prevención de riesgos laborales en construcción" (EO23001), mediante ingreso en cuenta, por importe de 4.452,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Jocred Melilla S.L.U., de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de ofimática avanzada" (IG23001), mediante ingreso en cuenta, por importe de 3.698,45 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Academia Vetonía S.L., de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de actividades auxiliares de almacén" (IF24001), mediante ingreso en cuenta, por importe de 2.720,00 €.

- **Solicitud de apertura del restaurante de la Escuela de Hostelería de Melilla:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización de apertura al público del restaurante de la Escuela de Hostelería de Melilla, en las fechas comprendidas entre el 10 de junio y el 13 de agosto, según la oferta gastronómica propuesta, sistema de reservas y el precio de 50 € por menú.

#### **4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**

- **Archivo de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

#### **5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**

- **Estado de cuentas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado sobre el estado de cuentas del Programa.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el inicio de las actuaciones legales oportunas para la reclamación de la cancelación de la deuda contraída por Voltimel S.L., por impago de rentas y/o servicios por su ocupación del local n.º 7 del Vivero de Empresas

- **Escritos arrendatarios:**

- **Marian Nashwa Vendrell Aguilar:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, comunicar, a D<sup>a</sup>. Marian Nashwa Vendrell Aguilar, adjudicataria de la nave n.º 11 del Centro de Empresas, la imposibilidad de aplicar las rentas establecidas para el Vivero de Empresas, a la ubicación que utilizan en la actualidad en dicho conjunto edificatorio, atendiendo a la problemática generalizada que pudiera suscitarse con el resto de arrendatarios del mismo.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, comunicar, a D<sup>a</sup>. Marian Nashwa Vendrell Aguilar, el compromiso de darle total preferencia en la lista de espera del Vivero de Empresas, al objeto de ocupar el primer espacio que se libere en sus instalaciones.

## 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

Previo al debate del punto, el Sr. Viñas, comenta que, estaba prevista la presencia de alguno de los representantes de personal de la Sociedad, invitados al mismo. Desconoce el motivo por el que no se han personado.

- **Contratación de técnico para el Gabinete de Orientación Integral al Autoempleo:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la contratación de D<sup>a</sup> María Dolores Núñez Pereira, como técnico medio en orientación profesional, para su adscripción al Gabinete de Orientación Integral para el Autoempleo de Proyecto Melilla S.A.U., a jornada completa, con un coste salarial de 63.000 € (incluidos los gastos de Seguridad Social a cargo de la empresa), incompatible con cualquier otra actividad laboral, profesional o empresarial, con una duración de 18 meses, prorrogable hasta la finalización del Programa FSE+ para Melilla 2021 – 2027, o hasta la finalización de los fondos que lo financian.

- **Contratación de técnicos de apoyo a los Departamentos de Ayudas y Formación:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la contratación de D<sup>a</sup>. Isabel García Guillén, como técnico medio en administración, para su adscripción al Departamento de Ayuda a Empresas de Proyecto Melilla S.A.U., al objeto de refuerzo y apoyo al mismo para la ejecución de la dotación presupuestaria adicional al Presupuesto de la Sociedad 2025, mediante contrato de duración determinada, a jornada completa, por circunstancias de la producción, con un coste salarial de xx.xxx € (incluidos los gastos de Seguridad

Social a cargo de la empresa), incompatible con cualquier otra actividad laboral, profesional o empresarial, con una duración de seis meses improrrogables.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la contratación de D. Wenceslao García Abad, como técnico medio en administración, para su adscripción al Departamento de Formación de Proyecto Melilla S.A.U., al objeto de refuerzo y apoyo al mismo para la ejecución de la dotación presupuestaria adicional al Presupuesto de la Sociedad 2025, mediante contrato de duración determinada, a jornada completa, por circunstancias de la producción, con un coste de xx.xxx € (incluidos los gastos de Seguridad Social a cargo de la empresa), incompatible con cualquier otra actividad laboral, profesional o empresarial, con una duración de seis meses improrrogables.

- **Contratación de auxiliares administrativos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la contratación de D<sup>a</sup>. Farida Ahmed Liazid, como auxiliar administrativo, para su adscripción al Gabinete de Orientación Integral para el Autoempleo de Proyecto Melilla S.A.U., al objeto de gestión del mismo y apoyo a la gestión de ayudas, , mediante contrato de duración determinada, a jornada completa, con un coste salarial de xx.xxx € (incluidos los gastos de Seguridad Social a cargo de la empresa), incompatible con cualquier otra actividad laboral, profesional o empresarial, con una duración de dieciocho meses, con posibilidad de la prórroga hasta la finalización del Programa FSE+ para Melilla, 2021-2027, siempre y cuando no se hayan cumplido los objetivos comprometidos de la medida o bien, no exista presupuesto suficiente para dicha prórroga.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la contratación de D<sup>a</sup>, Estela Alemán Castillo, como auxiliar administrativo, para su adscripción al Departamento de Formación de Proyecto Melilla S.A.U., al objeto de refuerzo y apoyo a los mismos para la ejecución de la dotación presupuestaria adicional al Presupuesto de la Sociedad 2025, , mediante contrato de duración determinada por circunstancias de producción, a jornada completa, con un coste salarial de xx.xxx € (incluidos los gastos de Seguridad Social a cargo de la empresa), mediante contrato de duración determinada, a jornada completa, por circunstancias de la producción, incompatible con cualquier otra actividad laboral, profesional o empresarial, con una duración de seis meses improrrogables.

- **Aprobación del protocolo de desconexión digital:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el Protocolo de Desconexión Digital a implantar en Proyecto Melilla S.A.U.

## 7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Relación de presupuestos y facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por OCA Gloval Inspecciones Reglamentarias S.A.U., correspondiente a los trabajos necesarios para la inspección técnica de los ascensores ubicados en las Oficinas Centrales y Escuela de Ventas de Proyecto Melilla S.A.U., por importe de 240,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por OCA Gloval Inspecciones Reglamentarias S.A.U., correspondiente a los trabajos necesarios para la inspección técnica de la instalación eléctrica de baja tensión de las Oficinas Centrales de Proyecto Melilla S.A.U., por importe de 425,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Consulting e Instalaciones Melilla S.L.U. (Coime), correspondiente al suministro e instalación de dispensadores de papel higiénico, 180 m., en los aseos de las Oficinas Centrales de Proyecto Melilla S.A.U., por importe de 309,00€ (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm Multiservicios, correspondiente a la localización y reparación urgente de bajante de desagüe del sistema de climatización en las Oficinas Centrales de Proyecto Melilla S.A.U., por importe de 430,00 € (impuestos no incluidos).

#### **8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**

No existieron.

#### **9. Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación,

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:10 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

Esther Donoso García-Sacristán

EL SECRETARIO:

Juan José Viñas del Castillo

LA SECRETARIA ACCIDENTAL  
(Asunto adjudicación Vivero Tec. – Punto 1)

María José Aguilar Silvetti